

1492-1

Para adaptar texto, luego del fallo del Tribunal Constitucional

Paola Calcagni C.
SANTIAGO

Ley de Prensa: falta decisivo último trámite en el Senado

"En su trámite en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado se pueden buscar adaptaciones que acerquen el proyecto de ley de prensa a lo que había previamente al fallo del Tribunal Constitucional". Ese es, de acuerdo al senador e integrante de la Comisión, Anselmo Sule, uno de los posibles futuros que esperan al proyecto de Ley de Prensa. Este ya cursa su tramo final, antes de que sea convertido en ley mediante la firma del Presidente de la República y su publicación en el "Diario Oficial".

Luego del polémico fallo del Tribunal Constitucional, que declaró inconstitucionales tres de cuatro observaciones al proyecto, éste pasó a la cámara alta.

Las indicaciones parlamentarias, que fueron rechazadas por la oposi-

ción, fueron ideadas por los diputados Andrés Aylwin, Sergio Elgueta y Tomás Jocelyn-Holt. Sólo una de ellas fue mantenida, con modificaciones, luego del fallo del TC; ésta garantiza el derecho a la información de las personas, previa publicación de la información por algún medio de comunicación.

Los incisos anulados, y que formaban parte del proyecto de ley hasta hace dos días, se refieren al resguardo del pluralismo informativo -artículo 9, inciso primero- el derecho a réplica por omisión -artículo 20, inciso segundo- y la imposición de límites a la participación en el mer-

Andrés Aylwin dice que es grotesco que el TC pueda revertir una ley aprobada por el Parlamento. Jorge Schaulsohn dijo estar de acuerdo con el fallo del TC porque las indicaciones parlamentarias le parecían contrarias a la libertad de expresión.

cado de los medios de comunicación -artículo 43, inciso segundo.

DESIGUALES REACCIONES

"Resulta grotesco que en nuestro país exista, por sobre el Parlamento, un tribunal que actúe con criterios claramente políticos y absolutamente retrógrados", señaló el diputado Andrés Aylwin. El senador Anselmo Sule

los medios de comunicación".

Diferente resultó la apreciación del ministro Secretario General de Gobierno, José Joaquín Brunner. Dijo que el proyecto de Ley de Prensa seguirá su trámite normal en el Senado, y que valiosos elementos jurídicos resultan de este fallo. Recordó que el proyecto tiene más de 70 artículos, la mayor parte de los cuales goza de pleno consenso.

El presidente del PPD, Jorge Schaulsohn, dio su completo apoyo al fallo. "Siempre me pareció que las indicaciones aprobadas por la Cámara eran contrarias a la libertad de expresión, y creo que

el fallo del tribunal está ajustado a derecho y hace que el proyecto de Ley de Prensa se aproxime más a lo que fue el proyecto original del Ejecutivo", dijo.

Como "pendiente" calificó Camilo Escalona, titular del PS, el adecuado resguardo de los derechos constitucionales de las personas "para el más irrestricto y pleno ejercicio de la libertad de expresión".

El diputado UDI Andrés Chadwick, requirente ante el TC, explicó que la mejor manera de resguardar la pluralidad en la propiedad de los medios de comunicación es mediante la ley antimopolios.

HECTOR ROLLA NEGRETE
COL. DE PERIODISTAS - 502
R. NACIONAL: 639-8859
R. LA CLAVE 225-1509
D. 737-7114 SANTIAGO

PRENSA RADIO T.V.
RELACIONES PUBLICAS